



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018
HORA 9:30 AM.**

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del catorce de junio del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoras García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Ancasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 262-2018/GOB.REGHVCA/GGR
Solicitud de Teófilo Castillo Pari.
Oficio N° 399-2018/GOB.REGHVCA/GR
Oficio N° 280-2018/GOB.REGHVCA/GGR
Oficio N° 016-2018/MANRHI/GG.

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Mayhua informa que la comisión de Desarrollo Social sostuvo una reunión con la Asociación de Cesantes y Jubilados de la Ley 20530 del sector Salud de Huancavelica acordando recomendar al ejecutivo del Gobierno Regional para analizar la vigencia y la correcta aplicación de los conceptos remunerativos de comprendidos en la referida Ley. Asimismo informa que la comisión de Desarrollo Social viene trabajando el estudio y evaluación con respecto a la Resolución General Regional N° 022 y 023 del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Torres informa que participó en la presentación del nuevo director de la Ugel Tayacaja la misma que se desarrolló en Pampas, asimismo participó en la sesión del Consejo Provincial de Tayacaja como invitado para realizar diferentes acuerdos para el avance de ejecución del nuevo hospital de Pampas-Tayacaja, también informa que participó en la sesión y desfile por el Día de la Bandera llevado a cabo en la Plaza de Armas de Pampas con la presencia de la población en general.

La consejera Matamoras informa que dentro de su función fiscalizadora ha visitado a la obra de la institución educativa San Cristóbal de Huachos donde se ha verificado que su ejecución tiene un avance de 90% de ejecución, donde el residente y supervisor manifestaron que falta presupuesto para la conclusión del 10%, indica que hubo irregularidades que en su momento informó, por lo que solicita el pronunciamiento respectivo, asimismo manifiesta que participó en el proceso de personal CAS de la Red de Salud debido a las quejas que se ha percibido, menciona que existido un supuesto favoritismo y direccionamiento dentro de la convocatoria CAS por lo que solicitó un informe detallado y la intervención de la comisión correspondiente. Asimismo informa que en su condición de Presidenta del Consejo Regional ha realizado el seguimiento a cada uno de los pedidos de los Consejeros Regionales, así como del cumplimiento de los Acuerdos y Ordenanzas del pleno.



PEDIDOS. -

El consejero Suaznabar solicita el informe de avance del expediente técnico del hospital estratégico de Pampas-Tayacaja.

La consejera Mayhua solicita un informe del gerente general sobre la reglamentación de las ordenanzas regionales, asimismo la sustentación del informe final del caso de la UGEL Huancavelica.

La consejera Anyosa solicita reiterar con un documento formal instando a las diferentes direcciones y/o gerencias del Gobierno Regional de Huancavelica para que acelere con la atención de los documentos solicitados para dar cumplimiento a las comisiones ordinarias.

La consejera Matamoros solicita recomendar al ejecutivo para dar celeridad a la ejecución de cada una de las obras en la provincia de Castrovirreyna, desde el 2015 se tiene pendiente el mejoramiento del camino vecinal Cocha – Pampalanya, visto que se asignó el presupuesto del Gobierno Nacional, asimismo solicita recomendar al ejecutivo dar prioridad y acelerar la ejecución del proyecto creación y mejoramiento del camino vecinal Sinto – Torres Marca.

El consejero Torres solicita enviar mociones de saludo de parte del Consejo Regional de Huancavelica a las diferentes provincias y distritos están próximas a celebrar aniversarios de que política, como es Tayacaja, Angaraes, Castrovirreyna, el distrito Yauli entre otros.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Oficio N° 348-2018/GOB.REG.HVCA/GR.- Ordenanza regional que aprueba el inicio, equipo técnico y cronograma de actividades del Presupuesto Participativo Regional 2019.

Con respecto a este punto de la agenda el gerente regional de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta que se tiene aún vigente la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización que concatena con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, asimismo se tiene la Ley 29298 que es conexas con el D.L. N° 1252 donde indica las etapas, cronogramas y propósitos que se debe dar en el presupuesto participativo, por lo que se hace este pedido para el estricto cumplimiento de las normas que tiene el ejecutivo, donde se da las fases y etapas de la programación del presupuesto público.

El consejero Dávila menciona que muchos proyectos son considerados en el Presupuesto Participativo, sin embargo no son priorizados por el ejecutivo, recomienda que este año sean proyectos relevantes que marquen el desarrollo de Huancavelica, se elijan responsablemente buenos proyectos para que las próximas autoridades respeten esas bases.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL INICIO, EQUIPO TECNICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2019.

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, el inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el año fiscal 2019, conforme a su reglamento y normatividad vigente y con perspectiva a una programación multianual.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2019, según detalle del Anexo 01, mismo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica with the name 'Abog. Luz Irma Matamoros Garcia' and 'PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL HUANCABELICA'.



Ejercicio Fiscal 2019, según detalle del Anexo 02, mismo que forma parte de la presente.

SEGUNDO. – Oficio N° 347-2018/GOB.REG.HVCA/GR.- Aprobación de reconocimiento del Comité de Vigilancia y Control de Presupuesto Participativo Regional basado en resultados 2018.

El gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial detalla sobre la importancia y el cumplimiento de la normatividad emanado del gobierno nacional, que insta el desarrollo estricto del proceso de Presupuesto Participativo con un enfoque de transparencia.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda aprobar por unanimidad el Comité y Control del Presupuesto Participativo Regional basado en resultados 2018, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la conformación del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados correspondientes al Año Fiscal 2018 – Periodo 2017 – 2018 del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al detalle siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ORGANIZACIÓN
Matilde Clariza CABRERA CAMAC	23260558	Presidente	Federación Provincial de Organización de Mujeres de Huancavelica
Fredy SALDAÑA PINEDO	23276979	Secretario	Word Visión
Elsa RIVEROS BUJAICO	41280845	Vocal 1	Asociación Kusi Warma
Fanny YAURI CUSI	23248939	Vocal 2	ONG. Vecinos Perú

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que de acuerdo a la normatividad vigente, las funciones del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2018 del Gobierno Regional Huancavelica, comprenden:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el Gobierno Regional cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos del Gobierno Regional destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, al Consejo de Coordinación Regional sobre los resultados de vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia al Consejo Regional, a la Contraloría General de la Republica, al Ministerio Publico o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en este.
- Solicitar formalmente al Gobernador Regional, la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Órganos Ejecutivos, sedes descentralizadas y unidades ejecutoras del Gobierno Regional Huancavelica, brinden las facilidades del caso y la información requerida a los integrantes del Comité de Vigilancia reconocido mediante Acuerdo de Consejo Regional para el correcto y cabal cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER de acuerdo al Instructivo N° 01-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que el Comité de Vigilancia reconocido en el artículo primero, remita sus informes al Consejo Regional





TERCERO. – Oficio N° 338-2018/GOB.REG.HVCA/GR.- Solicitud de autorización para suscripción de adenda con FONIPREL – MEF.

El presidente de la comunidad de Callqui Chico manifiesta que la obra saneamiento básico es de prioridad que data de agosto de 2016, informa que la obra se encuentra paralizada, por lo que solicita que en este consejo regional se apruebe el reinicio de la mencionada obra que es de necesidad primordial.

El gerente de Desarrollo Económico manifiesta que acude a esta sesión en representación del gerente general por encontrarse en comisión de servicio, manifiesta que la obra se suspende por causas climatológicas, a esta fecha la ejecución financiera asciende a 5 millones 711 mil 290 soles, la ejecución física hasta la suspensión con fecha enero de 2018 llega a 67.89%, refiere que la observación de FONIPREL es el vencimiento de la fecha de convenio, y por estar inmerso en la cuenta de FONIPREL se encuentra suspendida, por lo que acude a sesión ordinaria del consejo regional para que autorice la suscripción de la adenda a fin de descongelar la cuenta que se encuentra bloqueada, de esta manera pagar las valorizaciones pendientes al contratista. Con respecto a la obra: Mejoramiento de la carretera Abra Acopalca manifiesta que se encuentra suspendida, siendo causas climatológicas adversas, al mes de enero de 2018 fecha de suspensión, la ejecución financiera alcanza a los 11 millones 991 mil 651 soles, habiendo ejecutado físicamente el 75.78%, la observación de FONIPREL en la obra es la adquisición de una camioneta con cargo a la supervisión de la obra, la misma que se realizó en diciembre de 2016, por lo que FONIPREL observa la continuidad del convenio de la obra con fecha octubre de 2017, a partir de esta fecha se suspende la obra y se bloquea la cuenta al Gobierno Regional de Huancavelica. Menciona los riesgos de esta suspensión: Se tiene valorizaciones pendientes de pago, hay una comunicación de FONIPREL para resolver el convenio, además hay otra comunicación para resolver el contrato de parte del contratista, y todo esto ocasionaría un perjuicio a la entidad por los pagos pendientes que se tiene, asimismo perjudica a los beneficiarios, manifiesta que la alternativa es que el consejo regional autorice la suscripción de la adenda de acuerdo al modelo que remitió FONIPREL.

La consejera Anyosa manifiesta de la obra Abra Acopalca se encuentra en evaluación en la comisión de Infraestructura, donde se ha informado que existen anomalías y faltaría el dictamen final, por lo que este consejo no ha tomado una decisión al respecto.

El consejero Suaznabar pregunta a los funcionarios que si existe el trazo de replanteo aprobado de la obra Abra Acopalca, y existiendo esta observación como se debe aprobar la autorización de adenda.

El consejero Dávila manifiesta que se llegó a este extremo por ineficiencia de los funcionarios y no haber interpretado adecuadamente la norma, FONIPREL, recomienda que la comisión que existe realice el seguimiento específico y permanente, asimismo que se sancione a los que están involucrados en el manejo administrativo.

El consejero Ancasí manifiesta y solicita que se conforme una nueva comisión de seguimiento y fiscalización, sobre la comisión que existe, esta sub comisión se encargará de ver la obra Abra Acopalca, debido a que la comisión especial hasta el momento no se pronuncia.

La consejera Matamoros manifiesta que en el convenio original no se considera la autorización de Consejo Regional para la firma de convenio, porque ahora FONIPREL plantea la autorización de Consejo Regional para la firma de adenda, a un convenio donde el Consejo Regional no autorizó.

El gerente de desarrollo económico refiere que la Ley N° 29125 que crea FONIPREL, asimismo tiene su reglamento aprobado por D.S. 204 – MEF, la norma indica que el Consejo Directivo faculta disponer las acciones, por lo FONIPREL exige la autorización materia de esta deliberación.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo somete a votación para autorizar la suscripción de la adenda al convenio con FONIPREL, obteniéndose seis votos a favor, uno en contra (Toro) y la abstención del consejero Suaznabar





ya que no es necesario la autorización de suscripción de convenio; aprobándose por mayoría, y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional, la suscripción

de la adenda a los convenios que a continuación se detallan:

- Convenio N° 267-2014-FONIPREL, para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento de la comunidad campesina de Calqui Chico, distrito de Huancavelica, con código SNIP 287853.
- Convenio N° 266-2014-FONIPREL, para el cofinanciamiento del proyecto de inversión pública mejoramiento de la carretera departamental HV-109, Abra Acopalca – Wari – Trancapampa – Yanama – San Marcos de Rocchac – Matibamba – Emp. HV-101 (nueva Esperanza), en la provincia de Tayacaja, con código SNIP 195188.

Asimismo la presidenta del consejo regional somete a votación el pedido del Consejero Anccasi a conformarse una sub comisión de seguimiento a la comisión especial existente de investigación a la obra: Mejoramiento de la carretera Abra Acopalca, obteniéndose cuatro votos a favor (Anccasi, Toro, Anyosa y Mayhua) y cuatro en contra (Bellido, Dávila, Torres y Suaznabar) y con el voto dirimente de la presidencia en desacuerdo, se desestima el pedido.

CUARTO. – Informe del Director Regional Agrario sobre las acciones y gestiones con respecto a la pérdida de vacunos por el friaje y pérdida en el sector agrario por las lluvias, así como las plagas a nivel regional.

El director de la Dirección Regional Agraria - Huancavelica hace un resumen sobre el plan de contingencia para afrontar las intensas lluvias en la actividad pecuaria en la región Huancavelica, menciona que como antecedentes se tiene que en la región Huancavelica el 85% es netamente agropecuario, de los cuales las intensas lluvias han causado grandes pérdidas económicas en la actividad agrícola y agropecuaria, refiere que como acción inmediata la dirección regional agraria ha elaborado el plan de contingencia para dar respuesta a las necesidades de los productores afectados por fenómenos climatológicos adversos por un monto de un millón 349 mil soles, el ámbito de intervención es a las 07 provincias en coordinación con los directores de la agencias agrarias. Informa que la población afectada de animales hasta la fecha por bajas temperaturas heladas 2018 en la región Huancavelica es de 342, 507.00 de cabezas de animales, refiere que a través del plan se solicitó el de 750 mil soles.

La consejera Matamoros manifiesta que se recomienda al Ejecutivo de priorizar y atender de manera inmediata este presupuesto que viene solicitando la dirección regional agraria.

La consejera Bellido manifiesta que en la provincia de Huaytará se ha presentado mortandad pecuaria (vacunos y camélidos sudamericanos) refiere también que es importante el tema de las plagas, como es el caso del sur de Huaytará, donde se ha incrementado los roedores, pregunta, que se viene haciendo al respecto.

El director regional agrario manifiesta que con el programa 068 se está haciendo la compra de raticidas para la erradicación a través de una campaña masiva, asimismo se hizo de conocimiento a la dirección zonal de SENASA, institución que está tomando acciones.

El consejero Dávila manifiesta que no se debe recomendar, si no solicitar inmediatamente la ejecución y la asignación presupuestal.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de la propuesta de recomendar al ejecutivo priorizar la asignación presupuestal para la implementación de los planes contra el friaje, lluvias entre otros, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional priorizar la

asignación presupuestal para la implementación de los planes de contingencia lluvias y friaje 2018, con la finalidad de mitigar los daños y contrarrestar las heladas y ranchas en el cultivo y en la parte

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica with the name 'Abog. Luz Irma Matamoros Garcia' and 'PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA'.



SEXTO. – Informe del Gerente Regional de Infraestructura, director de la Oficina de Supervisión y Liquidación sobre el estado situacional de la ejecución de los proyectos: Construcción del Estadio de Huancavelica y Construcción de la Infraestructura de la Dirección Regional de Educación.

El gerente regional de Infraestructura explica detalladamente sobre el avance físico y financiero de la ejecución de ambas obras por administración directa, precisando los detalles que entregó documentadamente a cada consejero regional.

La consejera Anyosa refiere que la comisión de Infraestructura que preside está tomando el caso sobre la ejecución de proyectos importantes en el distrito de Huancavelica, Ascensión, asimismo indica que están recopilando documentos que acrediten ciertas observaciones, menciona que la comisión no es atendida en el requerimiento de documentación, hecho que no contribuye a emitir una conclusión y dictamen respecto a las obras.

El consejero Torres recomienda al Ejecutivo que estas obras se concluyan en los plazos establecidos, las mismas que traerán beneficios a la población, tanto a la juventud deportista y educación.

SÉPTIMO. – Informe del Gerente de Presupuesto sobre el cumplimiento y ejecución de los Acuerdos de Consejo Regional que declaran de interés público y prioridad regional diversos proyectos de los años 2017.

El Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial expone detalladamente sobre el cumplimiento y ejecución de proyectos 2017 que fueron declarados de interés público y prioridad regional mediante acuerdos regionales.

La consejera Mayhua manifiesta referente al Acuerdo de Consejo N° 024 – 2017 que da prioridad a la ejecución de la carretera Mariscal Cáceres – Leoncio Prado del distrito de Conaica, que como observación es que el expediente técnico del proyecto ha vencido, por lo que recomienda a las instancias que corresponden solicitar para que se actualicen, e incorporar en el PIA 2019, asimismo menciona respecto al Acuerdo de Consejo N° 049-2018, que declara de prioridad al mejoramiento y ampliación de la carretera Huancavelica-Pucapampa-Ccasapata-Paucará, cuyo proyecto cuenta con perfil y expediente aprobado, la misma que requiere su actualización.

El consejero Suaznabar refiere respecto al acuerdo de consejo N° 055-2018 mejoramiento del servicio vial del distrito de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja, proyecto de competencia regional, incluso cuenta con resolución gerencial para su ejecución.

El Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifiesta con respecto a las intervenciones de los consejeros refiere que el D.L.1252 que deja del lado al SNIP, por lo que ya no es fácil actualizar los expedientes técnicos, por lo que es mejor solicitar el cambio de unidad formuladora a favor del Gobierno Regional de Huancavelica.

OCTAVO.- Aprobación de transferencia en calidad de donación bienes muebles a favor de la comunidad campesina Los Libertadores de Acoria, INPE, Comunidad Campesina de Locroja, I.E. N° 36454 – Huiñam Pampa, Comunidad Campesina de Miraflores de Atalla, I.E. N° 36009 Moisés Ordaya, Departamento de Turismo de la PNP, Escuela de Educación Superior Técnico PNP Huancavelica.

El responsable de la oficina de Patrimonio del Gobierno Regional detalla sobre las instituciones que han solicitado la donación de bienes, pasando a dar a conocer la relación.

La consejera Mayhua manifiesta que el consejo regional no debe oponerse a la donación de bienes muebles a las instituciones que han solicitado, refiere que son bienes que se han dado de baja, los mismos que están almacenados y se vienen deteriorando, sin embargo pueden ser útiles para estas instituciones y centros poblados, indica de existe la opinión legal favorable.





La consejera Anyosa solicita al responsable de Patrimonio para que remita la relación de todos bienes dados de baja que existe el Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de coordinar con los centros poblados que no han sido atendidos, y requieren de apoyo.

El consejero Ancasi manifiesta que se tiene entendido que las obras que se vienen ejecutando a nivel regional por administración directa, una vez concluida queda como remanentes varios equipos y maquinarias, y que hace la oficina de Patrimonio con esos remanentes.

El responsable de Patrimonio manifiesta que bajo una normatividad y estricto cumplimiento a un proceso se realiza la subasta pública, en esta oportunidad está previsto realizar en el mes de julio del presente año, señala, por otro lado recomienda al pleno de Consejo Regional aprobar los anexos de los acuerdos regionales, señala que solo se está aprobando la donación sin la relación de bienes, sostiene.

La consejera Matamoros manifiesta que el responsable de Patrimonio remita a los señores consejeros un informe detallado de cada uno de los bienes, de que fecha datan, y donde se encuentran.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación a diversos comunidades y otros, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Comunidad Campesina de Locoja.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la comunidad campesina de Miraflores – Atalla del distrito de Yauli – Huancavelica.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor del Departamento de Turismo de la Policía Nacional de Perú - Huancavelica.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional – PNP de Huancavelica.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la comunidad campesina Los Libertadores de Acoria – Huancavelica

NOVENO.- Oficio N° 370-2018/GOB.REG.HVCA/GR.- Autorización de suscripción de convenio con la Municipalidad Distrital de Palca.

Respecto a este punto de la agenda el Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial manifiesta que va justificar el pedido de transferencia mediante la suscripción de un convenio con la Municipalidad Distrital de Palca, menciona que se encuentra en la cartera de proyectos del gobierno regional, además el proyecto ha logrado subsanar de acuerdo a las especificaciones técnicas, refiere que el proyecto se denomina: Mejoramiento de la prestación del servicio de la piscina municipal de la localidad de Palca, distrito de Palca, Huancavelica.

La consejera Mayhua manifiesta que se tiene en mano la opinión técnica y legal favorable, por lo que se debe aprobar en esta sesión, siendo este proyecto importante para dinamizar el turismo y la economía.





El señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca manifiesta que su distrito vive del turismo y es un corredor económico importante, proyecto también será para el beneficio de las instituciones educativas que practican el deporte, como es la natación, donde Palca cada año va representando a Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de la autorización para suscripción de convenio, obteniéndose seis votos a favor y la abstención de la consejera Toro porque contiene un error material en el oficio y puede traer responsabilidad y del consejero Suaznabar por el mismo fundamento, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Palca, para el financiamiento del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento y ampliación de la prestación del servicio de la piscina municipal de la localidad de Palca, distrito de Palca – Huancavelica, con código SNIP 372729, de acuerdo al registro del formato 01 del inverte.pe.

DÉCIMO.- Oficio N° 262-2018/GOB.REG.HVCA/GGR – Creación de la comisión regional de registros genealógicos de alpacas y llamas.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

UNDÉCIMO.- Solicitud de Teófilo Castillo Pari.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la comisión ordinaria de desarrollo social.

DUODÉCIMO.- Oficio N° 399-2018/GOB.REG.HVCA/GR. – Solicitud de autorización de suscripción de convenio con la municipalidad provincial de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad trasladar el presente documento a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial por corresponder.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 280-2018/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de propuesta de institucionalización del plantamonte regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 16-2018-MANRHI.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar este punto a la siguiente sesión ordinaria convocando al funcionario responsable para el sustento correspondiente.

DÉCIMO QUINTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

15.1.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- **Sustentación del informe final sobre presuntas irregularidades en la UGEL Huancavelica y la dirección regional de educación.**

La consejera Mayhua como presidenta de la comisión ordinaria de desarrollo social refiere que luego del proceso de investigación y como aparece en el Informe Final N° 004, de fecha 14 de junio de 2018, los miembros de la comisión ordinaria concluyen que: sobre la situación de separación del Director de la UGEL- HVCA, y falsedad genérica incurrido por el Lic. Angel Rolando Chancha Cabrera se concluye que este habría cometido una presunta falta administrativa al momento de postular al concurso de nombramiento de director de la UGEL-





HVCA, sobre la conformación del comité de contratación y proceso de contratación de docentes docente 2018; se evidencia la existencia de un aparente conflicto de competencias entre la sede central del GORE-HVCA y la UGEL-HVCA. Pues ambas entidades reclaman para si la potestad de designar a los servidores designados a cargos de confianza de la UGEL HVCA, entre otros puntos importantes.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del informe final aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE en todos su extremos las conclusiones del Informe Final N° 004 de fecha 14 de junio de 2018, presentado por la comisión ordinaria de desarrollo social con respecto al estudio, análisis y evaluación a la solicitud del Secretario General del SUTE Huancavelica sobre presuntas irregularidades incurridos por algunos funcionarios de la Dirección Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, el mismo que contempla recomendar:

Que, Hacer de conocimiento el presente informe al Sr. Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica para que instruya al Procurador Publico Regional a efectos de proceder de acuerdo a sus competencias en los casos que amerite su intervención.

Que, el Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica instruya a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para su intervención en los casos que así lo ameriten.

- **Informe del gerente general sobre la reglamentación de la ordenanzas regionales desde el año 2015 a la fecha.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria considerando en la agenda el informe correspondiente.

15.2.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- **Informe del gente de infraestructura sobre el avance del estudio del expediente técnico del proyecto hospital de Pampas – Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada.

15.3.- Pedidos de la Consejera Anyosa.

- **Celeridad en la atención a los documentos requeridos por las comisiones ordinarias del consejo regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Huancavelica, disponga a todos los órganos del Gobierno Regional Huancavelica, cumplan con atender los requerimientos de información de las comisiones ordinarias, respetando los plazos señalados en el Reglamento Interno, bajo responsabilidad funcional del funcionario responsable.

15.4.- Pedido de la Consejera Matamoros.

- **Recomendar al ejecutivo regional la celeridad en la ejecución de las obras: mejoramiento del camino vecinal Cocha – Pampalanya y creación del camino vecinal Sinto – Torres Marca.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

Handwritten signatures and a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica, Department of Education, with the name 'Abos Luz Yma Matamoros Garcia' and 'PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL HUANCAMELICA'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Large handwritten signature and a thick horizontal scribble.



ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional de Huancavelica, disponga a todos los funcionarios responsables de la ejecución de obras a nivel regional, la celeridad en la ejecución de los proyectos que viene ejecutando el gobierno regional Huancavelica a nivel regional por toda modalidad.

15.5.- Pedido del Consejero Torres.

- **Moción de saludo a las provincias Angaraes, Castrovirreyna, Tayacaja así como distritos.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad emitir la moción de saludo por aniversario de las provincias y distritos correspondientes.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro con treinta de la tarde, firmado, doy fe.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Luz Irma Marzán García
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
Secretario del Consejo Regional

[Handwritten signatures and scribbles]